



APRUEBA ACUERDO N° 138 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 11/08/2021.-

ALGARROBO 13 AGO 2021
DECRETO N° 1558

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 138 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 138 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Programa de Mejoramiento municipal (PMGM) 2021**; solicitud realizada por la representante del comité técnico del PMGM, Srta. Mariela Cea Sánchez, a través del memorándum N° 001 de fecha 04/08/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 138 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Juridico (1)
- Comité Técnico PMGM (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 AGO 2021

FECHA SALIDA: 18 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

